

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la de 12 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Salud Pública, mediante la que se procede a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria que se cita.*

Desconociéndose el actual domicilio de la industria propiedad de Andrés García Roldán, al no hallarse en Botica, 8, de Antequera (Málaga), se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 12 de noviembre de 1993, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria propiedad de Andrés García Roldán.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º 2, del RD 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 16 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, mediante la que se procede a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria que se cita.*

Desconociéndose el actual domicilio de la industria propiedad de Agustín Pedraza Olmedo y Cía, S.L., al no hallarse en Alderete 19-21, de Málaga, se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido, mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 16 de agosto de 1995, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria propiedad de Agustín Pedraza Olmedo y Cía, S.L.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º 2, del RD 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 16 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de Salud Pública, mediante la que se procede a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria que se cita.*

#### EDICTO

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Establecimientos Moro, S.A., al no hallarse en Ctra. Málaga-Sevilla Km. 69, de Fuentepiedra (Málaga), se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 27 de febrero de 1996, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Establecimientos Moro, S.A.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º 2, del RD 1712/91, de 29 de noviembre, sobre

cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la de 27 de febrero de 1996, de la Dirección General de Salud Pública, mediante la que se procede a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria que se cita.*

#### EDICTO

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Bebidas Carbónicas y Refrescantes Malagueñas, al no hallarse en P.I. Sta. Teresa Valle-Niza, de Málaga, se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido, mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 27 de febrero de 1996, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Bebidas Carbónicas y Refrescantes Malagueñas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º 2, del RD 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 173/96.

Notificado a: Gómez Tinas Pilar.

Ultimo domicilio: C/ Al-Andalus, núm. 1.º B (Maracena).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección

de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 198/96.  
Notificado a: Padial Ruiz Dolores.  
Ultimo domicilio: Avda. Cala s/n (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 16 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1063/95.  
Notificado a: Pesquera de Motril Lonja.  
Ultimo domicilio: Recinto Portuario (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 1166/95.  
Notificado a: Jiménez López Rosario.  
Ultimo domicilio: C/ Cañas, 56 (Motril).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 1224/95.  
Notificado a: Molina Correa José.  
Ultimo domicilio: Mercado de San Agustín (Motril).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 231/96.  
Notificado a: Molina Correa José.  
Ultimo domicilio: Mercado de San Agustín (Motril).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 241/96.  
Notificado a: Maldonado Lupión Antonio.  
Ultimo domicilio: Rambla de Capuchinos, 3 (Motril).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 257/96.  
Notificado a: Rubio Mateo Angel.  
Ultimo domicilio: Plaza Rey Badis, 14-2.º B (Granada).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Núm. expediente: 275/96.  
Notificado a: Meñero Pérez Manuela.  
Ultimo domicilio: C/ Cno. San Antonio, 2 (Motril).  
Trámite que se notifica: Cambio Instruc.

Granada, 16 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de don Luz Ingo Holzeberger, sita en Teatro, 12, del municipio de Estepona, con NRGSA 40.0006982/MA, y actividad de Distribución, almacenista e importador polivalente, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de don Francisco Guerrero Aguilar, sita en Hornos, del municipio de Canillas de Albaida, con NRGSA 20.0003670/MA, y actividad de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación de pan, se ha comprobado que ya no realiza la actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 17 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de don Domingo Heredia Rodríguez, sita en C/ Canalejos, 5, del municipio de Vélez-Málaga, con NRGSA 30.1499/MA, y actividad de Fabricación de aguardientes, se ha comprobado que ya no realiza actividad.